

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificados de la Propuesta de Resolución sobre aceptación de la renuncia a la autorización administrativa para la ocupación y explotación que se cita.

El 19 de mayo de 2016 el Director de Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía propone aceptar la renuncia a la autorización administrativa otorgada a doña Victoria Eugenia Morilla Jodar para la ocupación del dominio público portuario correspondiente a los locales A-05 y A-06 para su explotación como Bar-Cafetería, en el Puerto de Mazagón, así como incautar la garantía depositada para responder de dicha autorización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 40, 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal a doña Victoria Eugenia Morilla Jodar de la propuesta formulada relativa a la aceptación de renuncia e incautación de garantía de la autorización A.MZ.E.A05001, en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en la sede de la calle Pablo Picasso, 4-6, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,00 horas, o en las oficinas del puerto de Mazagón (Huelva), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 5 de octubre de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.